

CONTRATO DE LICENCIA DE ANGEL 4.x
JULIO 2024

Los siguientes términos son aplicables a SOFTWARE ANGEL y sus desarrollos accesorios listados en www.proyectoangel.net

AL INSTALAR O USAR EL SOFTWARE 'ANGEL' O Módulos de ANGEL (EL 'PRODUCTO'), LA PERSONA FÍSICA O LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA LICENCIA ('LICENCIATARIO') ACCEDE A ESTAR VINCULADO POR ESTE CONTRATO Y SE CONVIERTE EN PARTE DEL MISMO. SI EL LICENCIATARIO NO ESTÁ DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, NO DEBERÁ INSTALAR NI USAR EL SOFTWARE.

1. CONTRATO DE LICENCIA

A efectos de este Contrato, 'Otorgante de licencia' significará Med Net S.R.L. propietaria de los derechos de autor de ANGEL y sus módulos y otros desarrollos listados en www.proyectoangel.net . Incluye cliente, servidor, base de datos y todos los desarrollos realizados por la empresa.

2. CONCESIÓN DE LICENCIA

El Otorgante de licencia le concede al Licenciataro una licencia no exclusiva y no transferible para que reproduzca y use la versión de código ejecutable del Producto para su uso personal o de su propia actividad, a condición de que cada copia contenga todos los avisos del propietario original. Esta licencia no otorga al Licenciataro el derecho de recibir documentación impresa, servicio técnico, asistencia telefónica, ni mejoras o actualizaciones del Producto.

LA EMPRESA ofrece a título oneroso servicios de asistencia, capacitación, parametrización y puesta en marcha del Software ANGEL y desarrollos accesorios.

Las condiciones, plazos, pagos y alcance, serán regidos en cada caso según los presupuestos que se soliciten.

3. RESTRICCIONES

El Licenciataro no puede: (i) modificar ni crear ningún trabajo derivado del Producto o la documentación, incluyendo traducciones y localizaciones; (ii) descompilar, desensamblar, realizar ingeniería inversa o intentar de cualquier otra forma obtener el código fuente del Producto; (iii) redistribuir, hipotecar, vender, alquilar, arrendar con opción de compra, traspasar la licencia o transferir de cualquier forma los derechos del Producto; (iv) suprimir o alterar cualquier marca comercial, logotipo, copyright u otros avisos, leyendas, símbolos o etiquetas del propietario que aparezcan en el Producto; o (v) publicar cualquier resultado de pruebas de referencias llevadas a cabo en el Producto a un tercero sin consentimiento previo escrito de Med-Net S.R.L.; (vi) compartir información reservada del producto como ser documentación técnica, de diseño y relaciones de tablas, métodos de actualización de versiones o cualquier otra información vinculada al producto, su mantenimiento y actualización.

4. PRECIOS

No hay que pagar por la licencia del Producto.

5. CANCELACIÓN

Sin perjudicar otros derechos, el Otorgante de licencia podrá cancelar este Contrato si el Licenciataro incumpliera cualquiera de las condiciones. En el momento de la cancelación, el Licenciataro destruirá todas las copias del Producto.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD

El título, los derechos de propiedad y los derechos de la propiedad intelectual del Producto quedarán en poder de Med Net S.R.L. El Licenciatario reconoce los derechos de propiedad y propiedad intelectual y no efectuará ninguna acción para poner en peligro, limitar o interferir de cualquier manera con los derechos o la propiedad de Med Net S.R.L. respecto del Producto. El Producto se halla protegido por las leyes de derechos de autor y otras leyes de la propiedad intelectual y por tratados internacionales. Tanto el título como los derechos referidos en el contenido al que se accede a través del Producto son propiedad de Med Net S.R.L. propietario del contenido pertinente y están protegidos por las leyes aplicables. La licencia cedida por este Contrato no otorga derechos sobre tales contenidos.

7. RENUNCIA A LA GARANTÍA

El producto se suministra sin coste alguno y, por lo tanto, en forma 'tal cual', sin garantía de ninguna clase, incluidas, sin limitarse a ellas, las garantías de que está libre de defectos. Usted asume todo el riesgo en cuanto a la calidad y rendimiento del producto.

Si el producto resultase ser en cualquier forma defectuoso, usted, y no el otorgante de licencia ni sus proveedores o revendedores, correrá con los gastos de resultantes de cualquier servicio y reparación. Además, los mecanismos de seguridad que el producto pone en marcha tienen limitaciones inherentes y usted ha de decidir si el producto satisface de forma suficiente sus necesidades.

Esta renuncia a la garantía constituye una parte esencial de este contrato. No se autoriza por el presente documento ningún uso del producto excepto bajo esta renuncia.

La empresa sólo responderá en el caso de mediar un contrato oneroso y será según las condiciones definidas entre las partes

8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES.

Hasta la medida en que las leyes aplicables lo permitan, bajo ningún concepto el otorgante de licencia ni sus proveedores o los revendedores, serán responsables de daños indirectos, especiales, incidentales o consecuentes o cualquier otro perjuicio derivados del uso o incapacidad de uso del producto incluidos. Aunque sin limitarse a ellos, los perjuicios por pérdida de clientela, interrupción del trabajo, avería o mal funcionamiento del ordenador, o todos y cualesquiera tipos de daños o pérdidas de índole comercial, aun cuando se haya informado al otorgante de licencia de la posibilidad de tales daños e independientemente de que cualquier reclamación se base en una teoría legal o retributiva (contrato, agravio o de otro tipo). En cualquier caso, la responsabilidad del otorgante de licencia según este contrato no excederá la suma entre la tarifa por asistencia del producto recibida de la empresa mediante un contrato de asistencia independiente (en caso de existir uno).

El otorgante no se hace responsable de los perjuicios que se pudieran causar por cualquier contenido ofrecido por el licenciatarario o por terceros al que se haya accedido a través del producto y/o cualquier material vinculado a tal contenido. **La empresa sólo responderá en el caso de mediar un contrato oneroso y será según las condiciones definidas entre las partes**

9. RESTRICCIONES A LA EXPORTACIÓN

El Licenciatarario se compromete a cumplir con todas las leyes, restricciones y normativas sobre exportación de cualquier otra autoridad o agencia de otro país y a no exportar o reexportar el Producto ni ningún derivado de él violando estas restricciones, leyes o normativas, o si no posee todos los permisos necesarios. Según proceda, cada parte obtendrá y correrá con todos los gastos derivados de las licencias y/o exenciones necesarias para la exportación propia del Producto.

10. ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

En consecuencia, el Otorgante de licencia y sus proveedores rechazan específicamente cualquier garantía expresa o implícita de adecuación para Actividades de Alto Riesgo. El Licenciatario admite que ni el Otorgante de licencia ni sus proveedores serán responsables ante cualquier demanda o daño que se originen por el uso del Producto en este tipo de aplicaciones.

11. VARIOS

(a) Este Contrato representa el contrato íntegro entre las partes acerca del tema del presente documento.

(b) Este Contrato puede ser corregido únicamente mediante escrito firmado por ambas partes.

(c) Excepto en la medida que las leyes aplicables lo prohíban, este Contrato se regirá por las leyes de la República Argentina, sin referencia a sus estipulaciones sobre conflictos legales.

(d) Excepto si se acuerda de otro modo por escrito, toda disputa referente a este Contrato (salvo aquellas que atañan a la propiedad intelectual) quedarán a disposición definitiva y vinculante de los tribunales de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

(e) Este Contrato no se regirá por la Convención de Contratos de las Naciones Unidas para la Venta Internacional de Mercancías.

(f) Si se considerase que cualquier estipulación de este Contrato es ilegal o no se puede hacer cumplir por un tribunal competente, tal disposición será modificada sólo hasta el punto necesario de hacerla ejecutable, sin que pierda su objetivo inicial o en el caso de que tenga que ser eliminada de este Contrato por no ser posible esta modificación, las otras estipulaciones de este Contrato permanecerán vigentes con toda su fuerza y efecto.

(g) La versión oficial y válida de este Contrato es el castellano. Cualquier traducción a otro idioma se le habrá ofrecido únicamente para su comodidad.

(h) Una renuncia de una de las partes de cualquier término o condición de este Contrato o cualquier incumplimiento de éstos, en cualquier situación, no anulará dicho término o condición ni el consiguiente incumplimiento de éstos.

(i) Las estipulaciones de este Contrato que requieran o contemplen su cumplimiento tras la expiración o término del mismo deberán ser cumplidas a pesar de dicha expiración o término.

(j) El Licenciatario no podrá ceder o transferir mediante operación legal o mediante otros métodos este Contrato ni cualquiera de sus derechos u obligaciones excepto en caso de una fusión o de la venta de todo o substancialmente todas las acciones del Licenciatario a otra entidad.

(k) Este Contrato será vinculante y se aplicará en beneficio de las partes, sus sucesores y los cesionarios permitidos.

(l) Ninguna de las partes será considerada en falta o responsable por cualquier retraso o dejación en el cumplimiento o interrupción de servicios que se deba directa o indirectamente a causas ajenas a su responsabilidad razonable.

(m) La relación entre el Otorgante de licencia y el Licenciatario es la de partes contratantes independientes y ni el Licenciatario ni sus agentes tendrán ninguna autoridad para comprometer al Otorgante de licencia de manera alguna.

(n) Si se entabla alguna disputa bajo este Contrato, la parte vencedora deberá ser reembolsada por la perdedora de todos y cada uno de los honorarios y costos legales que se deriven de dicha disputa.

(o) Si MED NET S.R.L. proporciona cualquier tipo de servicio profesional, entonces éstos se proveen conforme a los términos de un Contrato de servicios profesionales independiente entre MED NET S.R.L. y el Licenciatario. Las partes reconocen que tales servicios se adquieren por separado a la presente Licencia del Producto y que el suministro de estos servicios no es fundamental para el funcionamiento del Producto.

(p) Los encabezamientos de los diferentes apartados que componen este Contrato sólo se utilizan por comodidad y no tendrán ningún significado sustancial.

(q) El Otorgante de licencia puede utilizar el nombre del Licenciario en cualquier lista de referencia de clientes o en cualquier comunicado de prensa emitido por el Otorgante de licencia en relación con la licencia del Producto y/o puede proporcionar el nombre del Licenciario y los nombres del Producto que el Licenciario licencia a terceros.